

**PROYECTO  
EDUCATIVO  
DE CENTRO**



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

**Dirección General de  
Educación**



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

**C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"**

## Í N D I C E

### **1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

- 1.1. Entorno físico
  - 1.1.1. Situación geográfica
  - 1.1.2. Nivel económico
  - 1.1.3. Nivel socio – cultural
- 1.2. Características del centro
  - 1.2.1. El Centro. Enseñanzas impartidas
  - 1.2.2. El alumnado
  - 1.2.3. Las familias
  - 1.2.4. El profesorado
  - 1.2.5. El personal no docente
  - 1.2.6. Infraestructura y equipamiento existente
  - 1.2.7. Servicios de apoyo externo al centro
- 1.3. Prioridades

### **2. SIGNOS DE IDENTIDAD**

- 2.1. Ámbitos de identidad
  - 2.1.1. Confesionalidad
  - 2.1.2. Línea metodológica
  - 2.1.3. Pluralismo y valores democráticos
  - 2.1.4. Coeducación
  - 2.1.5. Modalidad de gestión institucional
- 2.2. Principios básicos
- 2.3. Objetivos generales

### **3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO**

- 3.1. Órganos de gobierno colegiados
  - 3.1.1. Consejo Escolar
  - 3.1.2. Claustro de profesores
- 3.2. Órganos de gobierno unipersonales
  - 3.2.1. Competencias del Director/a
  - 3.2.2. Competencias del Jefe/a de Estudios
  - 3.2.3. Competencias del Secretario/a
- 3.3. Órganos de Coordinación
  - 3.3.1. Equipos de Ciclo
  - 3.3.2. Comisión de Coordinación Pedagógica
  - 3.3.3. Coordinador de actividades complementarias y extraescolares.
  - 3.3.4. Tutorías
- 3.4. A.M.P.A.

### **4. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO**

### **5. LÍNEA PEDAGÓGICA**

### **6. MODELO DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ESCOLAR**

### **7. PROYECTOS DEL CENTRO**



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

**Dirección General de  
Educación**



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

**C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"**

## **1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

### **1.1. ENTORNO FÍSICO**

#### **1.1.1. Situación geográfica**

El Colegio Público "Gonzalo de Berceo" está situado en la localidad de Villamediana de Iregua, perteneciente a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta localidad, situada a unos 5 Km. de la capital, Logroño, tiene una población cercana a los 8.000 habitantes. Se trata de una población concentrada, como es habitual en La Rioja, que presenta dos nuevas zonas:

- Una, residencial, en sus alrededores, y que por las características de las viviendas, esta zona será ocupada fundamentalmente por familias con un poder adquisitivo y estabilidad económica que corresponden a matrimonios de mediana edad con hijos que ya han cubierto la etapa de Educación Primaria.
- Otra, en un entorno más próximo al pueblo, que se prevé será ocupada por matrimonios jóvenes que, supuestamente, ofrecerán posibilidades de aumentar el nº de alumnos/as.

#### **1.1.2. Nivel económico**

La población de Villamediana es mayoritariamente originaria del mismo pueblo. Existe una minoría de población inmigrante de origen africano y algunas familias gitanas que se corresponden con el grupo de población marginal por su situación socio - económica. Hasta este momento no existen graves problemas de convivencia entre estos grupos y el resto de los habitantes de la localidad manifestándose una mayor problemática en la Escuela.

A pesar de tratarse de una zona rural, el sector agrario sólo representa un complemento a la economía de los habitantes del pueblo que, en su mayoría, trabajan en el sector industrial y de servicios de la capital y sus polígonos industriales adyacentes. Así, la población en general está formada por familias de trabajadores, con unas condiciones de vida aceptables, como corresponde a la media de los habitantes de La Rioja. La incidencia del paro no es especialmente importante, encontrándose, seguramente, dentro de las cifras habituales de nuestra comunidad autónoma.

#### **1.1.3. Nivel socio - cultural**

El nivel de estudios predominante es el de estudios primarios. La infraestructura de servicios sociales de la localidad es escasa. Su proximidad con la capital condiciona la existencia de servicios propios. Se pueden citar los siguientes servicios:

- Servicios sociales de zona, que incluyen la atención semanal por parte de una asistente social.



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

- Biblioteca Municipal, que funciona en locales del Ayuntamiento.

- Asociaciones Culturales, que organizan actividades culturales y recreativas dirigidas a distintos sectores de la población. Se trata de grupos que, con más voluntad que medios, tratan de ofertar actividades que dinamicen la vida social del pueblo. Entre la mencionada falta de medios habría que destacar la carencia de locales apropiados para llevar a cabo actividades culturales y zonas para la práctica del deporte (sólo se dispone de la pista escolar y el frontón municipal, ambos en condiciones muy precarias).

## **1.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**

### **1.2.1. El centro. Enseñanzas impartidas**

Se trata de un colegio de titularidad pública, dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En estos momentos en el Centro se imparten dos etapas de la Educación Obligatoria: Segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria completa.

Es un centro compuesto por 9 unidades de Educación Infantil (correspondientes a alumnado de 3, 4 y 5 años con 3 líneas por curso) y 20 unidades de Educación Primaria (cuatro líneas de 1º y 2º y tres líneas de 3º a 6º).

La proximidad de la localidad con Logroño y los medios particulares para desplazarse a ella, influyen en la vida del centro puesto que algunos padres valoran como de más calidad la enseñanza en la capital y escolarizan allí, en centros privados, concertados o públicos, a sus hijos. Dado el descenso notable en la natalidad de los últimos años esto mantiene en un riesgo constante la oferta educativa del centro en las favorables condiciones actuales.

El Centro está adscrito al I.E.S. "Comercio", situado en Logroño, como centro de Secundaria que sustituye al IES "La Laboral" en Lardero desde el curso escolar 2010-2011.

### **1.2.1. El alumnado**

El alumnado de nuestro Centro está formado, casi exclusivamente, por niños y niñas residentes en la localidad.

Actualmente el número de alumnos es de unos 680, distribuidos de una forma bastante equilibrada entre niños y niñas.

El absentismo escolar es bajo y se debe fundamentalmente a enfermedad y vacaciones familiares. La puntualidad es, en general, buena.

No existen problemas específicos en relación a las características de los alumnos, correspondiéndose, en general, los problemas escolares con la situación de marginalidad de las familias.



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

La motivación y el interés por aprender de los alumnos están relacionados directamente con el valor que se atribuye dentro de la familia a la formación cultural, intelectual y profesional. La situación ha ido mejorando en este aspecto con el paso de los años y cada vez es mayor el interés y la preocupación de los padres por la formación de sus hijos.

### **1.2.3. Las familias**

Obviamente, la población de la comunidad educativa participa de las características generales de la población de la localidad.

La mayoría de los padres y madres tienen edades comprendidas entre los 30 y 45 años. Los padres son fundamentalmente trabajadores por cuenta propia o empleados. La mayoría de las madres se declara ama de casa, aunque cada vez son más las que apoyan con un trabajo por horas la economía familiar.

La participación de las familias en las reuniones programadas por el sector docente (reuniones informativas de ciclo o curso) es buena.

La mayoría de las familias están asociadas a la A.M.P.A., y a través de ella se realizan las actividades extraescolares y se organizan actividades en las que interviene todo el centro (fiestas, celebraciones, etc.)

### **1.2.4. El profesorado**

La plantilla del colegio es definitiva en su mayoría, aunque también hay interinos y profesores que comparten su jordanía lectiva con otro centro. La plantilla se corresponde con la de un centro completo de las características anteriormente definidas:

- 12 Profesoras especialistas en Educación Infantil (2 de apoyo)
- 20 Tutores/as de Educación Primaria.
- 4 Profesores especialistas de Idioma extranjero (Inglés). Uno de ellos realizan funciones directivas.
- 2 profesores de Religión.
- 3 Profesoras especialistas de Educación Física.
- 2 Profesoras de apoyo, especialista en Pedagogía Terapéutica.
- 2 Profesora especialistas en Audición y Lenguaje.
- 1 Profesor especialista de Música.
- 1 Orientador, que acude todos los días, excepto los viernes.
- 1 Ayudante Lingüístico (con 18 horas de presencia en el centro)



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
Empleo** y

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

La estabilidad del profesorado favorece la coherencia metodológica basada en los acuerdos tomados por el conjunto del profesorado en la elaboración de los proyectos curriculares.

### **1.2.5. El personal no docente**

El personal que se ocupa de la limpieza diaria del Centro depende del Ayuntamiento.

El personal que atiende el servicio de comedor, una cocinera y cinco cuidadoras, dependen de la empresa adjudicataria del servicio de catering (SERUNIÓN).

Existe la figura del conserje que se encarga del mantenimiento del centro.

### **1.2.6. Infraestructura y equipo existente**

El colegio está distribuido en dos edificios ubicados en el mismo complejo.

#### **Educación Infantil**

Las aulas de Educación Infantil ocupan un edificio que cuenta con los siguientes espacios:

- Diez aulas.
- Servicios, situados entre las aulas
- Un cuarto de material, donde se recoge el material didáctico de valor y los medios audiovisuales.
- Un cuarto para impartir los desdobles de música.
- Un patio encementado, con foso de arena y una mínima zona de juegos.
- Otro espacio para clases de Logopedia.

#### **Educación Primaria**

El edificio destinado a Educación Primaria se construyó en dos fases: la primera ocupa el espacio del antiguo edificio de Primaria; la segunda, de reciente construcción, anexionada con el edificio antiguo. Actualmente, los espacios se distribuyen como sigue:

- *Aulas*: 18 aulas que ocupan los cursos de E. Primaria
- *Sala de comedor* con capacidad para 150 comensales, con una cocina anexa y los servicios correspondientes. Está en el sótano 1.
- Salón de Actos en el sótano 2.
- Aula de informática, con 14 ordenadores de mesa completos conectados a red.



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

- Aula de Música.
- *Biblioteca*, con capacidad para unos 50 alumnos.
- *Servicios*: 9 (3 en cada una de las plantas del edificio).
- *Tutorías*, 8 en total, de reducido tamaño que se utilizan para Apoyo, Logopedia, A.P.A., Orientador y Aula de Convivencia.
- *2 salas de profesores*, con capacidad para unas 15 personas.
- *Dependencias administrativas*: Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios con un servicio para el profesorado y una sala para el conserje.
- *Patio* escolar, en dos niveles, con dos pistas deportiva de suelo áspero y un vestuario.
- *3 almacenes de material escolar y uno de E. Física*.

### **1.2.7. Servicios de apoyo externo al Centro**

#### **Administración educativa**

- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.), que asesora al Centro en la atención a la diversidad, en las relaciones familia - centro, en la modalidad de escolarización y en la elaboración y revisión del Proyecto Educativo y de los Proyectos Curriculares.
- Centro de Profesores y Recursos (CEFIAME), que facilita al profesorado mecanismos diversos de formación y perfeccionamiento, en los cuales participa el profesorado en función de sus intereses, los del Centro y su especialidad.
- Dirección Provincial de Educación, que proporciona becas para que utilicen el servicio de comedor los alumnos con problemas socioeconómicos.

#### **Servicios sociales**

- Ayuntamiento, que se ocupa de lo relativo a mantenimiento del Centro y a la mejora de sus infraestructuras.
- Asistente social, presta su apoyo en la atención a los alumnos marginales.
- Centro de Salud de la zona, que colabora con el Centro en aspectos relacionados con la salud escolar: vacunaciones, revisiones médicas o sanitarias, etc.
- Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma, que organiza las campañas de Salud Escolar y proporciona los materiales para la campaña de salud bucodental.

## **1.3. PRIORIDADES**



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
Empleo** y

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

Fruto del análisis del contexto en que está situado nuestro Centro, pueden obtenerse una serie de conclusiones que nos han permitido delimitar las prioridades de nuestro Proyecto Educativo de Centro (PEC). Son éstas:

1. Implicar a las familias en la tarea educativa de la escuela.

2. Conseguir que los edificios escolares y su entorno estén en las mejores condiciones, creando un ambiente agradable, acogedor y sin peligros. Para ello es imprescindible la responsabilidad y el compromiso de todo el mundo: profesores, alumnos, padres e instituciones.

3. Potenciar las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa (profesores, alumnos, padres), dentro de cada colectivo y de cada grupo con el resto, basándolas en el respeto y la cordialidad. Del mismo modo, fomentar la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa entre sí y con las instituciones.

4. Conseguir que acudan al Centro el mayor número posible de alumnos de la localidad, para mantener - en lo posible - las ventajas de la situación actual.

5. Conseguir una formación integral del alumnado:

- Dotándoles de los conocimientos, hábitos intelectuales y técnicas de trabajo que les permitan afrontar con éxito la siguiente etapa formativa.
- Potenciando una formación en valores que colabore a hacer de ellos personas respetuosas con los demás y con ellos mismos, con un sentido de la libertad ligado al de responsabilidad y con gusto por el trabajo bien hecho.

6. Respetar y tratar de compensar las diferencias individuales debidas a las distintas capacidades, intereses o a su origen económico, social o cultural.

## **2. SIGNOS DE IDENTIDAD**

### **2.1. ÁMBITOS DE IDENTIDAD**

#### **2.1.1. Confesionalidad**

La escuela es y quiere ser ideológicamente pluralista, en especial en sus vertientes política y religiosa. Ello quiere decir respeto hacia todas las ideologías y creencias e intentar dar al niño las informaciones lo más objetivas posible para que progresivamente se forme sus propios criterios y, analizando la realidad, pueda tomar decisiones responsables.

#### **2.1.2. Línea metodológica**





**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

- Desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión y la voluntad colectiva de transformación de la realidad social.
- Admitir la diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales.
- Dar importancia tanto a la relación educativa como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos.
- Cultivar la investigación, la adquisición de conocimientos y la sistematización científica de cara a una utilización práctica, y que no haya desconexión entre la teoría y la práctica, entre trabajo y estudio.
- Fomentar la actividad y la iniciativa frente a la búsqueda de los conocimientos.
- Tener en cuenta su desarrollo psicológico en la programación y los niveles.

### **2.1.3. Pluralismo y valores democráticos**

- *Pluralismo ideológico.* La escuela debe respetar la evolución del alumno en el sentido de no imponerle ninguna concepción política. Por otro lado, ha de estimular en él los valores de una sociedad democrática: solidaridad, respeto a los demás y actitud de diálogo.
- La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada cual, a su personalidad y convicciones, que no podrán ser perturbadas por ningún tipo de coacción ni por la obligación de asumir ideología ni creencias determinadas. No se discriminará a nadie por su procedencia, religión, ideología o nivel económico.

### **2.1.4. Coeducación**

El Centro practica una educación para la igualdad sin discriminaciones por razón del sexo. Mediante la coeducación se intentará eliminar cualquier tipo de trato diferencial entre chicos - chicas.

### **2.1.5. Modalidad de gestión institucional**

La idea de una escuela democrática implica la necesidad de una participación real y efectiva de todos los estamentos que la componen en su gestión por medio de los representantes elegidos por cada uno de esos estamentos.

## **2.2. PRINCIPIOS BÁSICOS**

A partir de las conclusiones fruto del análisis del contexto y de las prioridades señaladas, hemos definido unos principios básicos que están marcando las líneas de actuación de nuestro Centro y que consideramos prioritarios y no excluyentes de los que marca la LOGSE. Estos principios básicos son:

1. Consideramos indispensable la existencia de una estrecha colaboración con las familias en la tarea educativa, conscientes de que son las primeras y principales educadoras de nuestros alumnos y alumnas.



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

**Dirección General de  
Educación**



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

**C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"**

2. Pretendemos crear en el Centro un clima acogedor y confortable, tanto en sus aspectos físicos como en los de las relaciones interpersonales, que estimule a los niños y niñas a acudir a él y a las familias a elegir nuestro Centro para sus hijos e hijas.

3. Fomentaremos una formación integral del alumnado desde los puntos de vista intelectual, físico y afectivo-social.

4. La acción pedagógica del Centro se basará en una metodología activa, participativa, adaptada al ritmo de aprendizaje individual de los alumnos e integrada en el medio.

5. Potenciaremos los valores democráticos en general y en especial el respeto por los demás, por uno mismo y por las cosas; la solidaridad, entendida como compañerismo y colaboración; el sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad y el trabajo y el estudio como medios de desarrollo personal.

6. El Centro tratará de dar respuestas educativas distintas y diversas en función de las características y la realidad de nuestros alumnos y alumnas, buscando una educación personalizada, ajustada y compensadora.

### **3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO**

La estructura de un Centro está formada por un conjunto de elementos (equipos docentes, órganos de gobierno unipersonales y colegiados, comisiones, A.P.A., asociación de alumnos, servicios...) y por las relaciones que se establecen entre los mismos. Definir dicha estructura implica también delimitar y enumerar las competencias organizativas y funcionales de cada elemento.

En nuestro centro conforman esa estructura los siguientes elementos:

3.1. Órganos de gobierno colegiados:

3.1.1. Consejo escolar.

3.1.2. Claustro de profesores.

3.2. Órganos de gobierno unipersonales:

3.2.1. Director/a.

3.2.2. Jefe/a de estudios.

3.2.3. Secretario/a.

3.3. Órganos de coordinación:

3.3.1. Equipos de ciclo.

3.3.2. Comisión de coordinación pedagógica.

3.3.3. Tutorías.

3.4. A.P.A.



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

**Dirección General de  
Educación**



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

**C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"**

## **3.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS**

### **3.1.1. Consejo Escolar**

☰ **COMPOSICIÓN.** Está formado por 14 miembros distribuidos de la siguiente manera:

- El Director del Centro, que es su Presidente.
- El Jefe de Estudios.
- Cinco maestros, elegidos por el claustro.
- Cinco representantes de los padres de los alumnos.
- Un representante del Ayuntamiento.
- El Secretario del Centro, que actuará como secretario del Consejo, con voz pero sin voto.

☰ **COMPETENCIAS.** El Consejo Escolar tiene las siguientes competencias:

- a) Establecer las directrices para la elaboración del proyecto educativo, aprobarlo y evaluarlo.
- b) Elegir al Director del Centro entre todas las candidaturas que se presenten.
- c) Proponer la revocación del nombramiento del director, en los términos establecidos por la ley.
- d) Decidir sobre la admisión de alumnos, con sujeción a lo establecido en la normativa vigente.
- e) Aprobar el reglamento de régimen interior.
- f) Resolver los conflictos e imponer las correcciones con finalidad pedagógica que correspondan a aquellas conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro de acuerdo con las normas que regulan los derechos y deberes de los alumnos.
- g) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la ejecución del mismo.
- h) Promover la renovación de las instalaciones y equipo escolar, y vigilar su conservación.
- i) Aprobar y evaluar la programación general del centro, respetando, en todo caso, los aspectos docentes que competen al claustro.



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

j) Aprobar y evaluar la programación general de las actividades escolares complementarias.

k) Fijar las directrices para la colaboración con fines culturales y educativos, con otros centros, entidades y organismos.

l) Analizar y evaluar el funcionamiento general del centro, especialmente la eficacia en la gestión de los recursos, así como la aplicación de las normas de convivencia y elaborar un informe de la misma que se incluirá en la memoria anual.

m) Analizar y evaluar la evolución del rendimiento escolar general del centro.

n) Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración educativa o cualquier informe referente a la marcha del mismo.

o) Informar la memoria anual sobre las actividades y actuación general del centro.

p) Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.

q) Constituir una comisión de convivencia en la forma en la que se determine en el reglamento de régimen interior.

r) Podrá formar otras comisiones que considere oportunas.

### **3.2.2. Claustro de profesores**

☰ COMPOSICIÓN: está formado por todos los profesores que prestan servicios en el centro.

☰ COMPETENCIAS. Son competencias del Claustro:

a) Formular propuestas dirigidas al equipo directivo para la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.

b) Establecer los criterios para la elaboración de los proyectos curriculares de etapa, aprobarlos, evaluarlos y decidir las posibles modificaciones posteriores de los mismos conforme al proyecto educativo.

c) Aprobar los aspectos docentes de la programación general anual conforme al proyecto educativo e informar aquella antes de su presentación al consejo escolar, así como la memoria final de curso.

d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y la investigación pedagógica.

e) Elegir a sus representantes en el consejo escolar.

f) Conocer las candidaturas a la dirección y los programas presentados por los candidatos.



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

g) Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.

h) Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración educativa o cualquier información referente a la marcha del mismo.

i) Analizar y evaluar los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual.

j) Participar en la planificación de la formación del profesorado del centro y elegir a sus representantes en el centro de profesores y recursos.

k) Aprobar los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos.

l) Aprobar la planificación general de las sesiones de evaluación.

m) Aprobar los criterios para la elaboración de los horarios de los profesores.

n) Analizar y valorar trimestralmente la situación económica del centro.

o) Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar general del centro a través de los resultados de las evaluaciones y cuantos otros miembros se consideren adecuados.

p) Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.

### **3.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES**

Los órganos unipersonales de gobierno constituyen el equipo directivo del centro y trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones.

#### **☰ COMPETENCIAS:**

a) Velar por el buen funcionamiento del centro.

b) Estudiar y presentar al claustro y consejo escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.

c) Proponer procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.

d) Proponer a la comunidad escolar actuaciones de carácter preventivo que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran y mejoren la convivencia en el centro.

e) adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de las decisiones del consejo escolar y del claustro en el ámbito de sus respectivas competencias.

f) Establecer los criterios para la elaboración del proyecto del presupuesto.



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

g) Elaborar la propuesta del proyecto educativo del centro, la programación general anual y la memoria final de curso.

h) Aquellas otras funciones que delegue en él el consejo escolar, en el ámbito de su competencia.

☐ **COMPOSICIÓN:** En los centros con nueve o más unidades, como el nuestro, está formado por el Director, Jefe de Estudios y Secretario.

### **3.2.1. Competencias del Director/a**

a) Ostentar la representación del centro y representar oficialmente a la Administración educativa en el centro, sin perjuicio de las atribuciones de las demás autoridades educativas.

b) Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes.

c) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, de acuerdo con las disposiciones vigentes y sin perjuicio de las competencias de los restantes órganos de gobierno.

d) Colaborar con los órganos de la Administración educativa en todo lo relativo al logro de los objetivos del centro, así como formar parte de los órganos consultivos de la Dirección provincial que se establezcan al efecto.

e) Ejercer la jefatura de todo personal adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo. Aplicar el régimen disciplinario de todo el personal adscrito al centro, así como realizar la propuesta, cuando corresponda, de incoación de expedientes.

f) Mantener las relaciones administrativas con la Dirección provincial y proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades educativas competentes.

g) Gestionar los medios materiales del centro

h) Autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y ordenar los pagos.

i) Visar las certificaciones y los documentos oficiales del centro.

j) Designar y proponer el cese de los restantes miembros del equipo directivo, así como designar y cesar a los coordinadores de ciclo y a los tutores, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento.

k) Ejecutar, en el ámbito de su competencia, los acuerdos de los órganos colegiados.

l) Fomentar y coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias, garantizando el derecho de reunión de profesores, padres, alumnos y personal de la administración y servicios.

m) Elaborar con el equipo directivo la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, de acuerdo con las directrices y criterios establecidos por el consejo



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
Empleo** y

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

escolar y con las propuestas formuladas por el claustro y, asimismo, velar por su correcta aplicación.

n) Convocar y presidir los actos académicos, el consejo escolar, el claustro y la comisión de coordinación pedagógica del centro.

o) Promover e impulsar las relaciones del centro con las instituciones de su entorno y facilitar la adecuada coordinación con otros servicios educativos de la zona.

p) Elevar al director provincial la memoria anual sobre las actividades y situación general del centro.

q) Proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades educativas competentes.

r) Facilitar la información sobre la vida del centro a los distintos sectores de la comunidad escolar.

s) Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el reglamento de régimen interior, y con los criterios fijados por el consejo escolar.

t) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros de acuerdo con las disposiciones vigentes.

u) Favorecer la evaluación de todos los proyectos y actividades del centro y colaborar con la Administración educativa en las evaluaciones externas que periódicamente se lleven a cabo.

### **3.2.2. Competencias del Jefe/a de Estudios**

a) Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.

b) Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.

c) Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares de etapa y la programación general anual y, además, velar por su ejecución.

d) Coordinar las tareas de los equipos de ciclo.

e) Elaborar, en colaboración de los restantes órganos unipersonales, los horarios académicos de alumnos y maestros de acuerdo con los criterios aprobados por el claustro y con el horario general incluido en la programación general anual, así como velar por su estricto cumplimiento.

f) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y, en su caso, del maestro orientador del centro, conforme al plan de acción tutorial.



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
Empleo** y

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

g) Coordinar, con la colaboración del representante del claustro en el centro de profesores y recursos, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesores realizadas por el centro.

h) Organizar los actos académicos.

i) Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.

j) Participar en la elaboración de la propuesta del proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.

k) Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el reglamento de régimen interior y los criterios fijados por el consejo escolar.

l) Organizar la atención y cuidado de los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

m) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el director dentro del ámbito de su competencia.

### **3.2.3. Competencias del Secretario/a**

a) Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices del director.

b) Actuar como secretario de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar actas de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director.

c) Custodiar los libros y archivos del centro.

d) Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.

e) Realizar el inventario general del centro y mantenerlo autorizado.

f) Custodiar y disponer la utilización de los medios, informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.

g) Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y de servicios adscrito al centro.

h) Elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro.

i) Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones del director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.

j) Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.





**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
Empleo** y

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

k) Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del director.

l) Cualquier otra función que le encomiende el director dentro del ámbito de su competencia.

### **3.3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN**

En las escuelas de educación infantil y en los colegios de educación primaria, existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

3.3.1. Equipos de ciclo.

3.3.2. Comisión de coordinación pedagógica.

3.3.3. Coordinación de actividades complementarias y extraescolares.

3.3.4. Tutores.

#### **3.3.1. Equipos de ciclo**

Los equipos de ciclo, que agruparán a todos los maestros que impartan docencia en él, son los órganos básicos de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del jefe de estudios, las enseñanzas propias del ciclo.

##### **COMPETENCIAS DEL EQUIPO DE CICLO:**

a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.

b) Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración de los proyectos curriculares de etapa.

c) Mantener actualizada la metodología didáctica.

d) Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares promovidas por los profesores.

Cada uno de los equipos de ciclo estará dirigido por un coordinador que desempeñará su cargo durante un curso completo siendo designado por el director, oído el equipo de ciclo.

##### **COMPETENCIAS DEL COORDINADOR DE CICLO:**

a) Participar en la elaboración del proyecto curricular de etapa y elevar a la comisión de coordinación pedagógica las propuestas formuladas a este respecto por el equipo de ciclo.

b) Coordinar las funciones de tutoría de los equipos de ciclo.



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

c) Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto curricular de etapa.

d) Aquellas otras funciones que le encomiende el jefe de estudios en el área de su competencia, especialmente las relativas a refuerzo educativo, adaptación curricular y actividades complementarias.

### **3.3.2. Comisión de Coordinación Pedagógica**

En las escuelas de educación infantil y en los colegios de educación primaria existirá una comisión de coordinación pedagógica que, en el caso de centros de menos de doce unidades como el nuestro, sus funciones serán asumidas por el claustro.

#### **COMPETENCIAS:**

a) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.

b) Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.

c) Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y el plan de acción tutorial.

d) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.

e) Proponer al claustro los proyectos curriculares de etapa para su aprobación.

f) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.

g) Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la Jefatura de Estudios.

h) Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

i) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

### **3.3.3. Coordinador de actividades complementarias y extraescolares.**

El centro cuenta con la figura del dinamizador deportivo del centro que junto con el equipo directivo y tutores se encarga de organizar las actividades físicas y deportivas tanto de primaria como de infantil, así como de la elaboración del Proyecto Deportivo de Centro. (PDC)



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

### **3.3.4 Tutorías**

La tutoría y orientación de los alumnos forma parte de la función docente. Cada grupo cuenta con un maestro tutor designado por el director a propuestas del jefe de estudios.

#### **☰ FUNCIONES DEL TUTOR/A:**

a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.

c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.

d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.

f) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.

g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

h) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

### **3.4. A.M.P.A.**

Según el Real Decreto 1533/1986 de 11 de julio, en las escuelas de educación infantil y en los colegios de educación primaria podrán existir asociaciones de padres de alumnos.

#### **☰ FUNCIONES:**

Las asociaciones de padres de alumnos podrán:



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

- a) Elevar al consejo escolar propuestas para la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- b) Informar al consejo escolar de aquellos aspectos de la marcha del centro que consideren oportuno.
- c) Informar a los padres de su actividad.
- d) Recibir información del consejo escolar sobre los temas tratados en el mismo, así como recibir el orden del día de dicho Consejo antes de su realización, con el objeto de poder elaborar propuestas.
- e) Elaborar informes para el consejo escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- f) Elaborar propuestas de modificación del reglamento de régimen interior.
- g) Formular propuestas para la realización de actividades complementarias.
- h) Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el consejo escolar.
- i) Recibir un ejemplar del proyecto educativo, del proyecto curricular de etapa y de sus modificaciones.
- j) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados por el centro.
- k) Fomentar la colaboración entre los padres y los maestros del centro para el buen funcionamiento del mismo.
- l) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el consejo escolar.

### **3. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO**

En el centro se imparten el segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) y toda la etapa de Primaria: 6 cursos (6-12). Es un centro jurídico de tres líneas aunque temporalmente existen dos cursos con 4 líneas.

### **4. MODELO DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ESCOLAR**

#### **2.3. OBJETIVOS GENERALES**

A partir de las PRINCIPIOS BÁSICOS antes definidos, se han establecido los objetivos generales del Centro que corresponden a cada uno de dichos principios. Estos objetivos generales están reflejados en los objetivos generales de la Etapa de Educación Primaria y enlazan a su vez con los objetivos generales de los Proyectos Curriculares correspondientes.



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

**Dirección General de  
Educación**



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

**C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"**

### **PRINCIPIO BÁSICO 1:**

**Consideramos indispensable la existencia de una estrecha colaboración con las familias en la tarea educativa, conscientes de que son las primeras y principales educadoras de nuestros alumnos y alumnas.**

### **OBJETIVOS GENERALES**

1.1 Facilitar reuniones periódicas entre las familias y el profesorado a diferentes niveles: tutoría, ciclo, centro.

1.2 Favorecer las entrevistas personales entre padres, madres y profesorado.

1.3 Formar e informar de manera permanente a las familias sobre aspectos importantes de la educación de sus hijos e hijas.

1.4 Informar a las familias sobre los objetivos que se proponen para los alumnos y alumnas en cada uno de los ciclos y etapas educativas, involucrándolos en la tarea de conseguirlos. Establecer líneas de colaboración familia-escuela especialmente en lo referente a la consecución de hábitos de estudio y trabajo personal.

1.5 Colaborar padres, madres y profesorado en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

1.6 Potenciar entre las familias la valoración positiva de la formación cultural e intelectual como un patrimonio valioso en la formación integral de las personas.

1.7 Potenciar la participación de las familias en la realización de actividades extraescolares a través de la A.P.A.

### **PRINCIPIO BÁSICO 2:**

**Pretendemos crear en el Centro un clima acogedor y confortable, tanto en sus aspectos físicos como en los de las relaciones interpersonales, que estimule a los niños y niñas a acudir a él y a las familias a elegir nuestro Centro para sus hijos e hijas.**

### **OBJETIVOS GENERALES**

2.1 Promover en el centro un clima de afecto y acogida para que todos y todas (alumnado, profesorado y padres) se sientan integrados.

2.2 Conseguir que el estado y limpieza de las instalaciones sean adecuados y contribuir todos a mantenerlo.

2.3 Propiciar acciones que contribuyan a cuidar, mantener y mejorar tanto el entorno natural del colegio (patios escolares) como el material (aulas, pasillos, servicios etc.)

2.4 Fomentar el respeto por los espacios, las instalaciones, los materiales, la limpieza del espacio escolar haciéndolo extensivos a todos los lugares y servicios comunes del entorno social.



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

2.5 Planificar cada curso las necesidades de infraestructuras y mantenimiento del Centro y abordarlas con las instituciones responsables de las mismas.

2.6 Potenciar actividades colectivas que fomenten las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa (fiestas, competiciones, comisiones etc.)

2.7 Mantener el buen clima de relación que existe en el Centro entre los distintos miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias.

2.8 Fomentar la participación y colaboración de los padres - a través de la A.P.A. y del Consejo Escolar - y de las diferentes instituciones de la zona en las tareas del Centro para el mejor funcionamiento del mismo.

2.9 Favorecer la ampliación de los servicios que oferta el Centro en la medida de sus posibilidades, gestionando ante las instituciones competentes la puesta en marcha de dichos servicios.

### **PRINCIPIO BÁSICO 3:**

**Fomentaremos una formación integral del alumnado desde los puntos de vista intelectual, físico y afectivo-social.**

### **OBJETIVOS GENERALES**

3.1 Favorecer un clima propicio para el desarrollo de la autoestima y el reconocimiento social de los aspectos positivos del alumnado.

3.2 Potenciar un espacio vital distendido donde uno pueda expresarse libremente y sea respetado y aceptado.

3.3 Potenciar hábitos de conducta positivos, educar en la tolerancia, practicar el respeto a las distintas opciones y a la diversidad, fomentar actitudes solidarias básicas para la convivencia en paz y sin violencia.

3.4 Educar al alumnado en la responsabilidad personal de sus actos y en la corresponsabilidad en las tareas colectivas como proceso de consecución de una manera autónoma de comportarse.

3.5 Desarrollar capacidades y estrategias básicas de aprendizaje a través de la adquisición paulatina de hábitos de trabajo y estudio y técnicas de trabajo intelectual, enseñando a los alumnos/as a aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de los problemas que se les puedan presentar de forma autónoma y creativa.

3.6 Impulsar el desarrollo integral y armónico del cuerpo a través del juego y del deporte. Favorecer hábitos de higiene y alimentación sana. Valorar la repercusión positiva de estas actividades y hábitos para la salud.

3.7 Orientar la ocupación del tiempo libre de forma positiva y creativa.



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
y Empleo**

**Dirección General de  
Educación**



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

**C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"**

#### **PRINCIPIO BÁSICO 4:**

**Potenciaremos los valores democráticos en general y en especial el respeto por los demás, por uno mismo y por las cosas; la solidaridad, entendida como compañerismo y colaboración; el sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad y el trabajo y el estudio como medios de desarrollo personal.**

#### **OBJETIVOS GENERALES**

5.1 Favorecer una convivencia basada en el respeto a las diferencias de los demás, aprendiendo a valorar las cualidades de todas las personas.

5.2 Estimular las actitudes positivas de ayuda, colaboración y respeto hacia los demás, especialmente hacia los que más lo necesitan, animando el compañerismo y la atención de los más aventajados hacia los más desfavorecidos y evitando los rasgos negativos de la competitividad.

5.3 Respetar y valorar la diversidad de ideas y opiniones como elemento enriquecedor de la convivencia y resolver, mediante el diálogo y la tolerancia, los conflictos derivados de la diversidad de opiniones.

5.4 Fomentar el uso responsable de la libertad individual.

5.5 Cultivar y ejercitar el respeto, cuidado y mejora de los bienes comunes del Centro y, por extensión, de los bienes comunes en general.

5.6 Promover la valoración y el cuidado de las formas de expresión verbal y no verbal en las relaciones interpersonales y en el uso de las instalaciones como medio favorable a la acción educativa.

5.7 Incidir positivamente en la valoración y respeto de ambos sexos, tanto dentro como fuera de la escuela.

5.8 Reconocer y estimular, en el ámbito escolar y familiar, el interés por aprender y el esfuerzo personal en el trabajo escolar y el estudio como valores positivos en la vida presente y futura de los niños y niñas.

#### **PRINCIPIO BÁSICO 5:**

**El Centro tratará de dar respuestas educativas distintas y diversas en función de las características y la realidad de nuestros alumnos y alumnas, buscando una educación personalizada, ajustada y compensadora.**

#### **OBJETIVOS GENERALES**



**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
Empleo** y

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

6.1 Fomentar actitudes que favorezcan la integración de los alumnos en situaciones especiales.

6.2 Desarrollar las acciones necesarias encaminadas a una mejor atención a los alumnos/as con necesidades educativas especiales, utilizando los medios materiales y humanos necesarios para que dichos alumnos alcancen los objetivos propuestos.

6.3 Utilizar todos los recursos materiales y humanos disponibles en la Comunidad educativa para dar respuesta a los problemas específicos del alumnado.

6.4 Compensar en lo posible las desigualdades por razones psíquicas, sociales o de origen a través de los medios pedagógicos, sociales y humanos a nuestro alcance.

6.5 Coordinar las actuaciones del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los profesores tutores y el profesor/a de apoyo de los alumnos con necesidades educativas especiales entre sí y con las familias.

## 5. LÍNEA PEDAGÓGICA

### PRINCIPIO BÁSICO:

**La acción pedagógica del Centro se basará en una metodología activa, participativa, adaptada al ritmo de aprendizaje individual de los alumnos e integrada en el medio.**

### OBJETIVOS GENERALES

4.1 Partir de las experiencias del entorno inmediato que ayuden a los alumnos y alumnas a construir su conocimiento de la realidad física y social.

4.2 Dotar al alumnado de las técnicas adecuadas para la búsqueda, ordenación y utilización de la información.

4.3 Enseñar a aprender de modo significativo (relacionando los conocimientos y experiencias anteriores con los nuevos y aplicando estos conocimientos en la resolución de situaciones problemáticas) y valorar no sólo el saber más sino el saber mejor.

4.4 Hacer hincapié en las técnicas de trabajo intelectual y hábitos de estudio tanto individuales como de grupo.

4.5 Fomentar un clima de trabajo que anime al estudio y estimule el interés por aprender.





**Gobierno  
de La Rioja**

**Educación,  
Formación  
Empleo** y

Dirección General de  
Educación



C/ Albina Balda, s/n  
26142 – Villamediana de Iregua  
Teléfono: 941435920. Fax: 942433779  
e.mail: ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es

C.E.I.P.  
"GONZALO DE BERCEO"

4.6 Integrar de manera equilibrada los contenidos a enseñar, dando tanta importancia a los procedimientos, actitudes y valores como a los conceptos.

4.7 Inculcar en el alumnado el sentimiento de satisfacción por el trabajo bien hecho y el afán de conocimiento como una forma de enriquecimiento personal.

4.8 Fomentar el trabajo en equipo y el contraste de ideas.

4.9 Potenciar la actividad formativa del profesorado.

## **6. PROYECTOS DEL CENTRO**

Ver carpeta anexa con todos los proyectos del centro